

## Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO: EJECUTIVO RADICADO: 2020-00475-00

(FP)

Al Despacho de la señora Juez para las presentes diligencias, para lo que estime conveniente. Bucaramanga, **22 de agosto de 2022.** 

## ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

## JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En la oportunidad procesal correspondiente, téngase en cuenta el abono realizado por la parte demandada, para pagar intereses, costas, y en ultimas al capital, para que sea tenido en cuenta al momento de liquidar el crédito:

Por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000)

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 117 del 23 de agosto de 2022